



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/757
26 de junio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

NOTA VERBAL DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1994 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA REPRESENTANTE PERMANENTE
DE JAMAICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Representante Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con la nota SCA/13/94 1) de 10 de mayo de 1994, tiene el honor de informarle de que en 1991, en respuesta a las sanciones económicas impuestas a Haití por la Organización de los Estados Americanos, el Gobierno de Jamaica emitió una orden* por la que prohibió todo comercio con Haití. Esa orden sigue en vigor y con esa medida el Gobierno de Jamaica ha aplicado la resolución 917 (1994) del Consejo de Seguridad.

* Se puede consultar una copia de esa orden en la oficina S-3545.